

Proceso Declaración de Pertenencia
Radicado: 2021-111



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@ceudoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca siete (7) de abril de 2022

Respecto a lo solicitado por parte de la Curadora Ad litem, en cuanto a la fijación de gastos dentro del presente proceso, el despacho fija cinco (5) salarios mínimos diarios mensuales vigentes, los cuales serán a cargo de la parte demandante.

Aclarando que la fijación se realiza como gastos y no como honorarios ya que el cargo se desempeña de forma gratuita.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 8 de abril del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N.º 28 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria